



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ADMINISTRATIVO(A)
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 065/2023

MARZO DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 23 de marzo 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **ROBINA SOLEDAD VALENZUELA MANCILLA**:

Junto con saludar muy cordialmente, vengo a exponer:

Con fecha 06-03-2023 realicé mi postulación al cargo de Administrativo para la Niñez y Adolescencia se Defiende, región del Maule. Según los resultados publicados en la página de la CAJ me encontraría aprobada, sin embargo, no me encuentro incluida en la nómina final de los aprobados con los puntajes respectivos.

Cabe mencionar que mí certificado de Inhabilidades se encuentra adjunto. Además de Título de Institución Técnico Profesional del área de secretariado.

Nro. Postulante 637655

Nro. Postulación 5633799

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **ROBINA SOLEDAD VALENZUELA MANCILLA**, constatándose que con fecha 22/03/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección publico 065 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Certificado de Inhabilidades para trabajar con NNA:

Se constata que la postulante adjunto el certificado correspondiente.

2.2 Certificado de Título Técnico en Administración o Técnico.

Se verifica que la postulante adjunto un certificado de Secretaria, no acreditando un Título Técnico indicado por las bases del concurso.

Por esto, no avanza a etapa de Evaluación Curricular.

3. CONCLUSIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases PSP 065 aprobadas por Resolución Exenta N°1015/2023, este comité no acoge la observación presentada por **ROBINA SOLEDAD VALENZUELA MANCILLA**.